C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991

III.C.358

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1991, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
	INGRESOS	
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	173.505.000
2	Impuestos indirectos	80.040.000
3	Tasas y otros ingresos	171.602.000
4	Transferencias corrientes	171.000.000
5	Ingresos patrimoniales	6.403.000
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	290.800.000
8	Variación de activos financieros	10.250.000
9	Variación de pasivos financieros	171.400.000
	TOTAL INGRESOS	1.075.000.000
	GASTOS	
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones de personal	289.185.002
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	175.025.000
3	Intereses	58.219.321
4	Transferencias corrientes	9.981.005
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	498.500.000
8	Variación de activos financieros	4.250.000
9	Variación de pasivos financieros	39.839.672
	TOTAL GASTOS	1.075.000.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 150 número 3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

Contra esta Aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956.

En Arnedo, a 28 de Febrero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Exposición Pública de las Cuentas del Ejercicio de 1990

III.C.359

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1990, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y ocho días más.

Baños de Rioja, 6 de marzo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación III.C.360

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Anuncio, con el fin de notificar a los interesados su inclusión en el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este Anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Formas de ingreso: En la Depositaría Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período voluntario.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 7 de Marzo de 1991.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

TITULAR: Alesanco Saez, Ruben Elias.
D.N.I./C.I.F.: 16.526.393
DOMICILIO: Chile, 9-7° A
N° LIQUIDACION: 91/1374
HECHO IMPONIBLE: Imp. sobre vehículos de tracción mecánica LO-6589-G
IMPORTE: 5.400 ptas.

TITULAR: Benitez Perez, Concepción
D.N.I./C.I.F.: 43.612.660
DOMICILIO: Pepe Blanco 7-2° C
N° LIQUIDACION: 91/730
HECHO IMPONIBLE: Imp. sobre vehículos de tracción mecánica NA-4436-H
IMPORTE: 1.350 ptas.

TITULAR: Calvo Marques, Emilio
D.N.I./C.I.F.: 16.494.421
DOMICILIO: La Cadena Varea, 25-CS
N° LIQUIDACION: 90/22431
HECHO IMPONIBLE: Imp. sobre vehículos de tracción mecánica LE-21982
IMPORTE: 2.000 ptas.

TITULAR: Diaz Rayo, Juan Gabriel
D.N.I./C.I.F.: 76.215.738
DOMICILIO: Beneficencia, 5-3° A
N° LIQUIDACION: 91/759
HECHO IMPONIBLE: Imp. sobre vehículos de tracción mecánica LO-3081-D
IMPORTE:1.350 ptas.

TITULAR: Fernandez Martinez, Luis
D.N.I./C.I.F.: 16.311.592
DOMICILIO: Avda. Jorge Vigón, 41-CS
N° LIQUIDACION: 91/2096
HECHO IMPONIBLE: Imp. sobre vehículos de tracción mecánica LO-8178
IMPORTE: 1.300 ptas.

TITULAR: Jimenez Fernandez, José María
D.N.I./C.I.F.: 27.804.824
DOMICILIO: Doce Ligero de Artillería 4-3° A
N° LIQUIDACION: 91/1683
HECHO IMPONIBLE: Imp. sobre vehículos de tracción mecánica M-944765
IMPORTE: 2.000 ptas.

TITULAR: Mate Sanz, José
D.N.I./C.I.F.: 16.461.075
DOMICILIO: Chile, 12-1° BD
N° LIQUIDACION: 91/767